

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00242
DEMANDANTE: LUNAN S.A.S.
DEMANDADO : VÍCTOR MANUEL CÁRDENAS ROMERO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere una vez más a la actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, en el último término de quince (15) días, so pena de terminar las presentes por desistimiento tácito, aunado que no hay medidas cautelares pendientes por practicar.

Vencido el nuevo término dado regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ JUEZ
JUEZ